



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de febrero de 1998

Núm. 243

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PLENO

059/000003	Calendario de sesiones plenarias para el período de febrero-junio de 1998.....	6
------------	--	---

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000002	Calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE para la contestación de preguntas orales por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE o por la Dirección General del mismo en el período de febrero-junio de 1998.....	6
------------	--	---

SECRETARÍA GENERAL

292/000009	Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 10 de febrero de 1998, por el que se modifica la composición del Jurado de la convocatoria de 28 de octubre de 1997 de becas para realizar tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o con el Parlamento	7
------------	--	---

PERSONAL

299/000004	Nombramiento de doña María del Mar Bonillo Vergara y don José David Garrido Calvo, con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista	7
------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno	
162/000191	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a cesar de inmediato al Fiscal General del Estado y a la remoción del Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, así como enmienda formulada a la misma

162/000193	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre condena de los crímenes contra la humanidad y las violaciones de los derechos humanos, especialmente los ocurridos en las Repúblicas de Argentina y Chile, y por la que se insta al cese inmediato del Fiscal General del Estado y a la remoción del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional	8
162/000198	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones llevadas a cabo desde la Fiscalía en relación con las denuncias ante los Tribunales españoles de violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile y Argentina.....	8
	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones llevadas a cabo desde la Fiscalía en relación con las denuncias ante los Tribunales españoles de violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile y Argentina.....	9
162/000199	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, sobre los sistemas complementarios de previsión social en desarrollo de la Recomendación número 14 del Pacto de Toledo	9
	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, sobre los sistemas complementarios de previsión social en desarrollo de la Recomendación número 14 del Pacto de Toledo	10
	Comisión de Justicia e Interior	
161/000830 162/000204	Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley ante el Pleno la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto por la que el Congreso de los Diputados condena los crímenes contra la humanidad y la violación de los derechos humanos, manifiesta su apoyo a los familiares de las víctimas de los regímenes dictatoriales de Chile y Argentina, apoya a los órganos judiciales que siguen estos procesos, expresa su rechazo a las manifestaciones del Fiscal General del Estado y del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional e insta al Gobierno para que preste apoyo político y diplomático a los procedimientos judiciales abiertos sobre estos casos y proceda al cese inmediato del Fiscal General del Estado	10
161/000836	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de 3 meses, haga uso de las autorizaciones contenidas en la Disposición Adicional Segunda del actual Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, procediendo, por los trámites previstos en la misma, a actualizar, atendiendo, entre otros criterios en su caso, al incremento del IPC desde 1990, los conceptos referidos en dicha Disposición	11
	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	
161/000839	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a paralizar el proceso de licitación y adjudicación de determinados servicios de asistencia telefónica al contribuyente, a empresas privadas	11
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/000848	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a demandar de la Unión Europea el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República Argentina, con el fin de mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en aguas jurisdiccionales de aquel país, preservar los actuales puestos de trabajo de los marineros españoles, así como a realizar gestiones bilaterales con el Gobierno argentino en este mismo sentido	12
161/000850	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dejar en suspenso las sanciones comunicadas a los primeros compradores, como consecuencia de la aplicación de la supertasa láctea, en tanto que no se resuelvan los recursos presentados ante las instancias correspondientes	13
	Comisión de Industria, Energía y Turismo	
161/000840	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre mejora de los métodos de inspección en los procesos de comercialización y distribución de productos derivados del petróleo	13

	Comisión de Política Social y Empleo	
161/000837	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, adopte las medidas legales pertinentes que garanticen la actualización del baremo de lesiones permanentes no invalidantes y su revalorización periódica junto con las otras prestaciones permanentes de la Seguridad Social	14
161/000851	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la creación en el IMSERSO de una Unidad de Asistencia Técnica que preste asesoramiento en la construcción de equipamientos de Servicios Sociales	15
161/000852	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la necesidad de incluir en los pliegos que regularán la ejecución de la próxima campaña del Programa de Vacaciones Tercera Edad 1998-1999, una oferta experimental de 1.000 estancias día para personas mayores de 80 años dependientes, que vivan en sus domicilios	16
161/000853	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la necesidad de promover en España el compromiso de las empresas con el Manifiesto Europeo de las Empresas contra la Exclusión	17
	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
161/000849	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a iniciar de forma inmediata las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la Participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado en el quinquenio 1999-2003	18
	Comisión de Sanidad y Consumo	
161/000812	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la adopción de medidas para garantizar en todos los centros dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) la determinación de los derechos de la madre durante la gestación, parto y posparto, asimismo la de los derechos de los padres y de los niños en el ámbito sanitario durante el proceso del nacimiento	18
	Comisión de Infraestructuras	
161/000845	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre construcción del pantano del Víboras	19
161/000859	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el futuro del ferrocarril en España	19
	Comisión de Medio Ambiente	
161/000842	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que la Confederación Hidrográfica del Júcar elabore, en el plazo de seis meses, un Plan Integral de Regeneración del río Vinalopó	21
161/000844	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre traslado del depósito de abastecimiento de agua de la población de Salobreña (Granada)	22
161/000846	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre Plan Integral de Protección de los Caminos de Ronda de la Costa Brava entre Portbou y Blanes (Girona)	22

INTERPELACIONES

	Urgentes	
172/000063	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la situación actual de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva	23
172/000064	Interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre extensión de la peste porcina en España durante 1997-1998 y sus repercusiones en la economía del sector ganadero e industrial en nuestro país	24
172/000065	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para solucionar la situación de Ferrol y su comarca, agravada a consecuencia del desastre del día 13 de enero de 1998	24

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

	Comisión de Asuntos Exteriores	
181/001292	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), relativa a datos de los que dispone el Gobierno español sobre actividades de represión sistemática contra miembros de la etnia bubi en la República de Guinea y actuaciones acordadas, en su caso, por el Gobierno español para conseguir su cese	25
181/001296	Pregunta formulada por la Diputada doña Belarmina Martínez González (G. S), sobre partida presupuestaria con cargo a la que se ha formalizado la aportación española comprometida de 4 millones de dólares destinados al ACNUR para el programa de repatriación de refugiados y en apoyo a la ejecución del mencionado Plan de Arreglo para el Sahara Occidental	25
181/001297	Pregunta formulada por la Diputada doña Belarmina Martínez González (G. S), sobre representantes españoles designados ante el ACNUR que vayan a prestar su servicio en dicho Organismo, en cualquiera de las fases del Plan de Arreglo para el Sahara Occidental .	26
181/001298	Pregunta formulada por la Diputada doña Belarmina Martínez González (G. S), sobre modo de articulación de la participación de expertos españoles acreditados ante el ACNUR, con el fin de colaborar y garantizar las condiciones establecidas en las diversas fases del Plan de Arreglo para el Sahara Occidental	26
181/001300	Pregunta formulada por la Diputada doña Belarmina Martínez González (G. S), sobre garantía del retorno posterior a nuestro país de los saharauis residentes en territorio español, tras su participación durante la campaña y celebración de referéndum acordado.....	27
181/001301	Pregunta formulada por la Diputada doña Belarmina Martínez González (G. S), sobre traslado a la ONU de la voluntad de cooperación española en la celebración del referéndum del Sahara.....	27
181/001302	Pregunta formulada por la Diputada doña Belarmina Martínez González (G. S), sobre incidencias que están surgiendo en el desarrollo de la actual fase de identificación de votantes del Sahara Occidental.....	28
	Comisión de Defensa	
181/001304	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre estado actual de la colaboración de los hospitales militares «Gómez Ulla» y «Del Aire» con el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en todas las áreas sanitarias de Madrid	28
181/001305	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre estado actual del proceso de incorporación de distintas unidades del Ejército de Tierra en el Cuerpo de Ejército Europeo.....	29
181/001306	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre situación en que se encuentra la relación entre el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) y las asociaciones cuyos miembros mantienen una relación voluntaria y continuada con las Fuerzas Armadas.....	29
181/001307	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre valoración del programa de entrenamiento militar que se lleva a cabo en las unidades de operaciones especiales de las Fuerzas Armadas	29
181/001308	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre recomendaciones contenidas en la «Guía de coordinación, evaluación y gestión de los servicios de Medicina Interna»	30
181/001311	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre colaboración en las misiones de mantenimiento de la paz de la ONU y de la OTAN de los aviones que el Ejército español tiene destacados en Aviano (Italia)	30
	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	
181/001293	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre demora en las entregas mensuales a cuenta por su participación en los Presupuestos Generales del Estado a las Entidades Locales.....	31
181/001294	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Iglesias García (G. P), sobre modificaciones introducidas por el Ministerio de Economía y Hacienda en los sistemas de control del Parque Móvil de Ministerios	31

	Comisión de Política Social y Empleo	
181/001287	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre medidas para rebajar en 1998 los índices de siniestralidad laboral	31
181/001288	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre balance de la siniestralidad laboral en el año 1997	32
181/001290	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre evolución de la plantilla de inspectores de trabajo y controladores laborales en el año 1997, así como previsión para el año 1998.....	32
	Comisión de Sanidad y Consumo	
181/001309	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre modificaciones previstas en el «Libro del Residente»	33
181/001310	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre valoración del acuerdo del Consejo Internacional de Salud, por el que se crea una comisión para que regule y vigile la calidad de los cursos de formación que reciben los médicos en ejercicio.....	33
	Comisión de Infraestructuras	
181/001291	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre posible existencia de algún fallo subsanable en el choque de la plataforma petrolífera «Discovery Enterprise» con el puente de As Pías en Ferrol (La Coruña)	33
181/001295	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre causas para que no estén en funcionamiento los puntos SOS de la autovía del Noroeste, en los tramos comprendidos entre Baralla (Lugo) y La Coruña	34
181/001299	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Álvarez Gómez (G. S), sobre compromiso asumido por el Gobierno en la visita realizada por el Presidente de la Xunta de Galicia el pasado día 3 de febrero, en relación al plazo de finalización de la autovía Rías Baixas en los tramos de Batallans-A Cañiza y Vilavella-Requejo	34
181/001303	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Álvarez Gómez (G. S), sobre compromisos asumidos con el Presidente de la Xunta de Galicia en relación con los plazos de inicio, ejecución y terminación de la denominada variante del Guadarrama de ferrocarril	35

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

059/000003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones plenarias para el período de sesiones febrero-junio 1998.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES FEBRERO-JUNIO 1998

V PERÍODO DE SESIONES

Semana	Con/sin Pleno	Observaciones
Del 3 al 5 de febrero	sin Pleno	
Del 10 al 12 de febrero	con Pleno	
Del 17 al 19 de febrero	con Pleno	
Del 24 al 26 de febrero	con Pleno	
Del 3 al 5 de marzo	sin Pleno	
Del 10 al 12 de marzo	con Pleno	
Del 17 al 19 de marzo	sin Pleno	19 marzo festivo
Del 24 al 26 de marzo	con Pleno	
Del 31 de marzo al 2 abril	con Pleno	
Del 7 al 9 de abril	sin Pleno	Semana Santa
Del 15 al 16 de abril	con Pleno	
Del 21 al 23 de abril	con Pleno	
Del 28 al 30 de abril	con Pleno	
Del 5 al 7 de mayo	sin Pleno	
Del 12 al 14 de mayo	con Pleno	
Del 19 al 21 de mayo	con Pleno	
Del 26 al 28 de mayo	con Pleno	
Del 2 al 4 de junio	sin Pleno	
Del 9 al 11 de junio	con Pleno	
Del 16 al 18 de junio	con Pleno	
Del 23 al 25 de junio	con Pleno	

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000002

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE para la presentación y contestación de pre-

guntas orales en el período de sesiones febrero-junio 1998.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE RTVE PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS ORALES EN EL PERÍODO DE SESIONES FEBRERO-JUNIO 1998

V PERÍODO DE SESIONES

Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 17 al 19 de febrero	Semana del 24 al 26 de febrero
Del 16 al 18 de marzo (*)	Semana del 24 al 26 de marzo
Del 21 al 23 de abril	Semana del 28 al 30 de abril
Del 19 al 21 de mayo	Semana del 26 al 28 de mayo
Del 16 al 18 de junio	Semana del 23 al 25 de junio

(*) Día 19 de marzo festivo.

SECRETARÍA GENERAL

292/000009

En relación con la integración del Jurado de las becas para tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o con el Parlamento, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 10 de febrero de 1998, ha acordado designar como miembros del mismo al nuevo titular de la Dirección de Estudios y Documentación, don José Luis Ruiz-Navarro Pinar, en sustitución del anterior titular de dicha Dirección, y al Catedrático don Miguel Martínez Cuadrado, en sustitución del Catedrático don Francisco Fernández Segado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La composición del Jurado de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 218, de 12 de diciembre de 1997.

PERSONAL

299/000004

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1998.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 18 de febrero de 1997 y 20 de enero de 1998 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 9 de febrero de 1998 y con carácter de personal eventual, a las personas que a continuación se relacionan para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista:

Doña María del Mar Bonillo Vergara.
Don José David Garrido Calvo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000191

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a cesar de inmediato al Fiscal General del Estado y a la remoción del Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional (núm. expte. 162/000191), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 227, de 30 de diciembre de 1997.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado por A Coruña, Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a cesar de inmediato al Fiscal General del Estado y a la remoción del Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Tipo de enmienda: De Adición. Añadir al final, tres apartados nuevos, con el siguiente texto:

3) Contemplar, ante la anunciada reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, la necesaria independencia de éste, respecto del Poder Ejecutivo, y el imprescindible respeto a las decisiones mayoritarias de sus órganos colegiados, así como tener en cuenta la opinión del Congreso de los Diputados sobre la propuesta de nombramiento de Fiscal General del Estado.

4) Considerar legítimo y legal, dando la cobertura necesaria en el plano político y diplomático, que los órganos jurisdiccionales españoles puedan perseguir crímenes contra ciudadanos del Estado español, cometidos en el extranjero.

5) Considerar legítima cualquier denuncia ante órganos jurisdiccionales españoles, por crímenes de genocidio y graves atentados contra derechos humanos cometidos en cualquier parte del mundo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña (BNG).—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000193

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Almeida y Sr. Saura), relativa a la condena de los crímenes contra la humanidad y las violaciones de los derechos humanos, especialmente los ocurridos en las Repúblicas de Argentina y Chile, y por la que se insta al cese inmediato del Fiscal General del Estado y a la remoción del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional (núm. expte. 162/000193), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 227, de 30 de diciembre de 1997.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las actuaciones llevadas a cabo desde la Fiscalía en relación con las denuncias ante los Tribunales españoles de violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile y Argentina (núm. expte. 162/000198), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 238, de 9 de febrero de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), retira, mediante el presente escrito, el punto 5 de la Proposición no de Ley de este Grupo relativa a las actuaciones llevadas a cabo desde la Fiscalía en relación a las denuncias ante los Tribunales españoles de violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile y Argentina.

Justificación

En su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior el pasado día 5 de febrero, el Fiscal General del Estado rectificó determinadas frases y expresiones utilizadas por él mismo y por el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional en sus informes y se pronunció inequívocamente en el sentido de condenar, sin ningún tipo de justificación jurídica, la actuación de las Fuerzas Armadas argentinas y chilenas, aclarando expresamente que las mismas no actuaban legítimamente como sustitución temporal del Orden Constitucional, ni en el marco de un supuesto excepcional de suspensión de derechos que sea comparable a los previstos en la Constitución española.

Concretamente, en su intervención ante la Comisión, el Fiscal General del Estado «para despejar todas las dudas que puedan albergarse al respecto», manifestó lo siguiente:

«Primero: que este Fiscal General de Estado no siente ni ha sentido nunca la menor simpatía hacia los regímenes dictatoriales, ni hacia los de Chile y Argentina ni hacia ningún otro, sino que por el contrario rechaza con toda firmeza cualquier forma de organización política que no se base en el reconocimiento de los valores democráticos y en el respeto y protección de los derechos humanos.

Segundo: que rechazo y he rechazado siempre de la manera más contundente la actuación de las Fuerzas Armadas argentinas y chilenas durante los períodos de dictadura militar y, especialmente, los horribles crímenes a que se refieren los informes cuya explicación constituye el objeto de esta comparencia.

Tercero: que considero que la actuación de los militares argentinos y chilenos constituyó un directo e injustificable ataque contra el orden constitucional de sus respectivos países mediante la implantación de regímenes políticos dictatoriales que suprimieron ilegítimamente las instituciones democráticas e instauraron una forma de ejercicio del poder basada en el terror y en el más absoluto desprecio a los derechos humanos.

Cuarto: que con independencia de cuáles fueron las razones que los militares golpistas adujeran para tratar de justificar su injustificable proceder, lo cierto es que en ningún momento la actuación de las Fuerzas Armadas argentinas y chilenas estuvo amparada por la legalidad. En particular, esa actuación no podía ampararse en disposi-

ciones sobre estados excepcionales que son normales en un Estado democrático. Las disposiciones sobre estados excepcionales están dirigidas precisamente a proteger la democracia en situaciones especialmente delicadas y, por tanto, nunca pueden amparar ni los golpes de Estado militares, que lejos de proteger la democracia lo que hacen es eliminarla, ni la violación sistemática y masiva de los derechos humanos en la medida en que el respeto de los derechos humanos constituye la base misma sobre la que se construye la democracia.

Quinto: creo que ninguno de los informes cuya explicación motiva esta comparecencia contiene frases o expresiones que contradigan lo que acabo de exponer. No obstante, si alguno de los pasajes de esos informes pudiera entenderse en sentido distinto a lo que he manifestado en esta comparecencia, entiéndanlos Sus Señorías rectificadas a tenor de lo que en este momento he afirmado. Tengan Sus Señorías la seguridad de que si tanto el señor Fungairiño como yo mismo hemos podido incurrir en alguna deficiencia de expresión nuestro pensamiento es y ha sido siempre el que he resumido en los puntos anteriores.»

En tanto en cuanto estas expresiones del Fiscal General del Estado suponen una rectificación que se adecúa a lo que solicitaba el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el apartado 5 de su Proposición no de Ley, incluida para el próximo Pleno del día 10 de febrero, se considera oportuno retirar ahora el mencionado apartado, al haberse ya cumplido los objetivos de rectificación y aclaración pública y expresa que con el mismo se pretendían.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

162/000198

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las actuaciones llevadas a cabo desde la Fiscalía en relación con las denuncias ante los Tribunales españoles de violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile y Argentina (núm. expte. 162/000198), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados:

1. Se reafirma en su condena enérgica de los crímenes contra la humanidad y las violaciones de los derechos humanos, cualquiera que sea el tiempo o el lugar de su comisión, y con independencia de que se desarrollen bajo apariencia de legalidad institucional.
2. Expresa su apoyo y solidaridad a las víctimas y familiares de las violaciones masivas de derechos humanos ocurridas en Chile y Argentina bajo los regímenes militares.
3. Manifiesta su convencimiento de que los crímenes contra la humanidad no deben quedar impunes y, en con-

secuencia, expresa su apoyo a las medidas tendentes a la creación de un Tribunal Penal Internacional de carácter estable.

4. Manifiesta su respeto a las actuaciones que están llevando a cabo los órganos jurisdiccionales españoles que investigan actualmente tales crímenes, a la espera de la definitiva decisión judicial que concrete y precise su competencia en este ámbito.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000199

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, sobre sistemas complementarios de Previsión Social en desarrollo de la Recomendación número 14 del Pacto de Toledo (núm. expte. 162/000199), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núms. 229 y 239, de 5 de enero y 10 de febrero de 1998, respectivamente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado por Pontevedra, Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la necesidad de sistemas complementarios de Previsión Social en desarrollo de la Recomendación número 14 del Pacto de Toledo, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Vasco, Catalán y Canario.

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir en la Proposición no de Ley, en el primer párrafo que comienza «De conformidad con lo establecido en la Constitución Española...»

Donde dice: «... necesarios para permitir la extensión del sistema complementario de Previsión Social, de acuerdo con los objetivos, modelos, régimen jurídico, recomendaciones y conclusiones que se exponen a continuación.»

Debe decir: «... necesarios para permitir que la estructuración y reglamentación del sistema complementario de Previsión Social, mantenga su carácter voluntario y complementario del Sistema Público de la Seguridad Social, y con el objeto exclusivo de mejorar el nivel de prestaciones, sin detrimento de las que la Seguridad Social garantice en los niveles de dignidad suficientes a todos los ciudadanos.»

Madrid, 10 de febrero de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto, a instancia de los Diputados Ricardo Peralta Ortega (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds), presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre sistemas complementarios de previsión social (núm. expte. 162/000199).

Enmienda

De sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de conformidad con lo establecido en el Pacto de Toledo y con el método observado en la propia consecución de dicho pacto así como en el desarrollo producido hasta la fecha de dicho Pacto mediante acuerdo con las organizaciones sindicales, desarrolle la recomendación 14 del referido Pacto previo consenso con las fuerzas políticas y sindicales, efectuando a tal efecto las convocatorias oportunas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1998.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Mixto.

162/000199

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Cataluña (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, sobre sistemas complementarios de Previsión Social en desarrollo de la Recomendación número 14 del Pacto de Toledo (núm. expte. 162/000199), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núms. 229 y 239, de 5 de enero y 10 de febrero de 1998, respectivamente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Justicia e Interior

161/000830 y 162/000204

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Corrección de error en su Proposición no de Ley por la que el Congreso de los Diputados condena los crímenes contra la humanidad y la violación de los derechos humanos, manifiesta su apoyo a los familiares de las víctimas de los regímenes dictatoriales de Chile y Argentina, apoya a los órganos judiciales que siguen estos procesos, expresa su rechazo a las manifestaciones del Fiscal General del Estado y del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional e insta al Gobierno para que preste apoyo político y diplomático a los procedimientos judiciales abiertos sobre estos casos y proceda al cese inmediato del Fiscal General del Estado, en el sentido de que pase a ser debatida en el Pleno de la Cámara, así como solicitud de que la tramitación de la misma se acumule a la de las presentadas por otros Grupos Parlamentarios sobre el mismo objeto incluidas en la sesión plenaria del día 10 de febrero.

Acuerdo:

1. En relación con el error comunicado, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admítirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificar al Grupo Parlamentario proponente (nuevo núm. expte. 162/000204).
2. En cuanto a la solicitud de acumulación de dicha iniciativa a las que, sobre el mismo tema, serán debatidas en la sesión plenaria del día 10-02-98, trasladar a la Junta de Portavoces.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 238, de 9 de febrero de 1998.

161/000836

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de 3 meses, haga uso de las autorizaciones contenidas en la Disposición Adicional Segunda del actual Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, procediendo, por los trámites previstos en la misma, a actualizar, atendiendo, entre otros criterios en su caso, al incremento del IPC desde 1990, los conceptos referidos en dicha Disposición.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso, el Grupo Mixto de la Cámara, a instancia del Diputado Ricardo Peralta Ortega (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y de la Diputada Mercé Rivadulla Gracia (Iniciativa-Els Verds), presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Justicia e Interior

El Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 521/1990, de 27 de abril, estableció en 300.000 pesetas la cuantía mínima de la reclamación como criterio general para el acceso al recurso de suplicación en dicha jurisdicción. A su vez la Disposición Adicional Segunda de dicho Texto Articulado autorizaba al Gobierno a revisar la cuantía citada, así como la de otros conceptos relacionados, asimismo, con los recursos establecidos en la jurisdicción social.

A fines de ese año 1990 el número de recursos de suplicación pendientes de resolución se elevaba a 22.322. Desde aquella fecha de 1990 el Gobierno no ha hecho uso en ningún momento de la citada autorización prevista en dicha Disposición Adicional Segunda, de contenido

idéntico a la similar del actual Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 31 de marzo, que asimismo mantiene las mismas cuantías para todos los conceptos relacionados con los recursos a que se hace referencia en dicha Disposición Adicional Segunda.

En los 7 años que han transcurrido, el IPC ha experimentado un sensible incremento, superior al 25%, prácticamente equivalente al del incremento de salarios y prestaciones. Este factor explica, junto a otros, el incremento de recursos de tal modo que, a pesar de haberse incrementado el número de recursos de suplicación que se resuelven cada año, que ha pasado de 34.085 en 1991 a 48.610 en 1995, el número total de recursos pendientes de resolución a fines de 1996 se cifra en 51.352, más del doble de los 22.322 existentes a fines de 1990. Ello implica un notable retraso en la resolución de los recursos, con notable deterioro de la rapidez que debe ser característica de toda jurisdicción, pero especialmente de la social.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de 3 meses, haga uso de las autorizaciones contenidas en la Disposición Adicional Segunda del actual Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, procediendo, por los trámites previstos en la misma, a actualizar, atendiendo, entre otros criterios en su caso, al incremento del IPC desde 1990, los conceptos referidos en dicha Disposición.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1998.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Mixto.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda**161/000839**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a paralizar el proceso de licitación y adjudicación de determinados servicios de asistencia telefónica al contribuyente, a empresas privadas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso, el Grupo Mixto de la Cámara, a instancia de los Diputados Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds) y Ricardo Peralta Ortega (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria está llevando a cabo un proceso de licitación para adjudicar tres servicios de asistencia telefónica al contribuyente, a empresas privadas. En concreto, ha sacado a concurso la gestión del servicio de cita previa, la confección de declaraciones abreviadas y el servicio de información tributaria básica. La empresa que acceda a la gestión de estos servicios puede llegar a recibir y manejar datos fiscales de doscientos cincuenta mil contribuyentes, pudiendo comprobar la veracidad de los datos declarados, para lo cual contaría con equipamiento técnico que permite la conexión con el Departamento de Informática Tributaria.

La propia naturaleza de las declaraciones tributarias conlleva que los datos a los que la empresa o empresas adjudicatarias tendrían acceso sean especialmente sensibles a su tratamiento automatizado y posible cesión, por afectar a extremos como el nombre, el domicilio, o el nivel de renta.

Por ello, no puede considerarse garantizada la protección de los referidos datos, con cláusulas contractuales genéricas o multas reducidas en proporción a los posibles beneficios de una cesión irregular de los mismos, especialmente cuando entre los licitadores pueden encontrarse sociedades con antecedentes de prestación de servicios de marketing directo o incluso sancionadas por la Agencia de Protección de Datos.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que paralice, de forma inmediata, el proceso de licitación y la adjudicación a empresas privadas, de la gestión de los servicios de cita previa, confección de declaraciones abreviadas e información tributaria básica, mediante asistencia telefónica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1998.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Mixto.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000848

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a demandar de la Unión Europea el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República Argentina, con el fin de mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en aguas jurisdiccionales de aquel país, preservar los actuales puestos de trabajo de los marineros españoles, así como a realizar gestiones bilaterales con el Gobierno argentino en este mismo sentido.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La flota española, fundamentalmente gallega, que faena en aguas de jurisdicción argentina, lo hace a la luz del acuerdo de Pesca establecido entre la Unión Europea y la República austral.

Las condiciones bajo las que faena en la actualidad, pueden verse modificadas radicalmente si entra en vigor la nueva Ley de Pesca argentina. Una Ley, que entre otras cuestiones, propone que las tripulaciones de los pesqueros que faenan en sus aguas sean un 75% de nacionalidad argentina; que lo sea también el 100% del personal de seguridad, o que los barcos tengan pabellón y matrícula de aquel país.

Las modificaciones propuestas, supondrían entre otros aspectos, la pérdida de numerosos puestos de trabajo (aproximadamente 700), fundamentalmente de marineros gallegos.

Sin cuestionar el derecho de cualquier país a reglamentar lo que considere necesario para defender sus intereses, también es necesario demandar de la UE (que representa los de nuestra flota), que defienda los intereses del sector pesquero español, en el marco de los acuerdos multilaterales que establece con otros países, en este caso con la República Argentina.

Es necesario por tanto que el Gobierno español demande a la Unión Europea una mayor firmeza en la defensa de la flota de gran altura; que en los últimos años va viendo cada vez más reducida su capacidad de pesca, va siendo expulsada de los distintos caladeros, mientras el mercado español, alto consumidor de pescado, permanece abierto a las importaciones de productos pesqueros.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Demandar de la UE el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República Argentina, con el fin de mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en aguas jurisdiccionales de aquel país, así como a preservar los actuales puestos de trabajo de los marineros españoles.
2. Realizar gestiones bilaterales con el Gobierno argentino, destinados a conseguir el mismo fin.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz adjunto del Grupo Mixto.

161/000850

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dejar en suspenso las sanciones comunicadas a los primeros compradores, como consecuencia de la aplicación de la supertasa láctea, en tanto que no se resuelvan los recursos presentados ante las instancias correspondientes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado **Guillermo Vázquez Vázquez** (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, procedió a notificar a los primeros compradores, las cuantías de la multa impuesta por la Unión Europea, por «exceso de producción» láctea durante la campaña 1996-1997. Supertasa que alcanza la cifra de 3.548.225.064 pesetas.

Los primeros compradores, a su vez, están procediendo a establecer los mecanismos necesarios para repercutir el pago de la multa a los ganaderos; con las obvias consecuencias que esta medida tendrá para la estabilidad económica de muchas explotaciones lácteas.

Esto acontece cuando los recursos legales presentados por los primeros compradores ante los organismos competentes no han sido resueltos. Parece pues que el Gobierno debería suspender la aplicación de las sanciones económicas comunicadas, en tanto en cuanto no se resuelvan estos recursos; buscando no dar lugar a consecuencias que resultasen injustas e irreparables para muchos productores lácteos.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar las medidas necesarias para dejar en suspenso las sanciones comunicadas a los primeros compradores, como consecuencia de la aplicación de la supertasa láctea, en tanto que no se resuelvan los recursos presentados ante las instancias correspondientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Mixto.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000840

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre mejora de los métodos de inspección en los procesos de comercialización y distribución de productos derivados del petróleo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejora en los métodos de inspección en los procesos de comercialización y distribución de productos derivados del petróleo para su debate en la Comisión de Industria.

En los últimos días ha saltado a la luz pública la posible existencia de prácticas fraudulentas en el sector de la comercialización y distribución de derivados del petróleo, y en concreto, el que supuestamente se ha venido realizando en distintos puntos de venta capilar de estos productos, así como el referente a las menores cantidades suministradas a distintas comunidades de usuarios de gasóleo para calefacción.

No cabe ninguna duda de que si se demostrase la existencia de estas prácticas, se estarían realizando fraudes tanto fiscales como al consumo. Así, por un lado, se estaría perjudicando al erario público, tanto por los ingresos no percibidos por distintos impuestos no recaudados, como por la aparición y utilización de dinero «negro» en estas operaciones. Y por otro, al consumidor final, al producirse en éste una sensación de haberse sentido estafado, tanto por la merma fraudulenta en las cantidades suministradas y la pérdida de dinero producida por la misma, así como por la pérdida de confianza respecto de las características y calidades de los productos comercializados y en los sistemas de medición y procesos de inspección utilizados hasta el momento.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para mejorar los criterios básicos de homologación de todos los aparatos relacionados con el control, la medición y la distribución y comercialización de productos derivados del petróleo en todas las fases del proceso productivo.

2. Adoptar, previo acuerdo en su caso con las Administraciones de las distintas Comunidades Autónomas

competentes en la materia, las medidas necesarias para poner en funcionamiento, en todo el proceso de comercialización y distribución de productos derivados del petróleo y en especial en los puntos de venta capilar, planes de inspección más efectivos y rigurosos que los existentes en la actualidad.

Estas inspecciones se deberán realizar tanto en lo relativo a las cantidades suministradas como en las características y calidad del producto suministrado con el fin de evitar posibles fraudes fiscales y al consumo.

3. Adoptar las medidas necesarias para alcanzar convenios de colaboración con las compañías petroleras franquiciadoras al jugar éstas, por distintos motivos, un papel fundamental en todo el proceso de comercialización y distribución de estos productos, y al poder incurrir en distintas responsabilidades ante posibles actuaciones fraudulentas de sus franquiciados.

4. Adoptar las modificaciones legales oportunas para que en ningún caso la comisión de este tipo de fraude lleve aparejada una sanción inferior al fraude cometido, de manera que no sea rentable bajo ninguna forma la realización de dichas prácticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1998.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Política Social y Empleo

161/000837

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, adopte las medidas legales pertinentes que garanticen la actualización del baremo de lesiones permanentes no invalidantes y su revalorización periódica junto con las otras prestaciones permanentes de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso, el Grupo Mixto de la Cámara, a instancia del Diputado Ricardo Peralta Ortega (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y de la Diputada Mercé Rivadulla Gracia (Iniciativa-Els Verds), presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

La protección de la invalidez permanente en el ordenamiento español de la Seguridad Social sólo alcanza a partir de una minusvalía de, al menos, el 33%. Sólo para los casos de accidente de trabajo se prevé la entrega de una indemnización para aquellas secuelas que no alcancen aquel nivel mínimo de minusvalía. Es el conocido baremo para las lesiones permanentes no invalidantes derivadas de accidente de trabajo.

La actual regulación de este baremo se contiene en la Orden de 16 de enero de 1991 que modificó, multiplicando el importe por seis, la anterior regulación contenida en las Órdenes de 5 de abril de 1974 y 11 de mayo de 1988. Desde aquella fecha de 1991 hasta la actualidad no se ha producido la menor actualización de ese baremo, con lo que el mínimo ha sufrido una notable pérdida en su capacidad indemnizatoria.

La no actualización de ese baremo contradice abiertamente el objetivo de revalorización periódica de las prestaciones de la Seguridad Social compartido por todas las fuerzas políticas y sociales. La gravedad de esa no actualización se agudiza en función del incremento de la siniestralidad laboral especialmente de la calificada como menos grave, que es la beneficiaria de aquel baremo.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, adopte las medidas legales pertinentes que garanticen la actualización del baremo de lesiones permanentes no invalidantes y su revalorización periódica junto con las otras prestaciones permanentes de la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1998.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Mixto.

161/000851

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación en el IMSERSO de una Unidad de Asistencia Técnica que preste asesoramiento en la construcción de equipamientos de Servicios Sociales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación en el IMSERSO de una Unidad de Asistencia Técnica que preste asesoramiento en la construcción de equipamientos de Servicios Sociales, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Exposición de motivos

En el año 1996 se han producido en nuestro país las transferencias de las competencias del INSERSO a todas las Comunidades Autónomas. Esta nueva situación ya ha generado un cambio importante mediante el Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se transforma en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSSO), modificando su estructura y competencias. Esta nueva situación, ofrece posibilidades a la propia entidad gestora para realizar cometidos que se acomoden a las expectativas y demandas de las diferentes administraciones públicas y Organizaciones no Gubernamentales en materia de Servicios Sociales.

Uno de los mayores logros del INSERSO estaba vinculado a su capacidad inversora relacionada con equipamientos de servicios sociales. Esta actividad comprendía el estudio del suelo, elaboración y evaluación de proyectos, seguimiento de las ejecuciones de las obras, control de las certificaciones de obra, control de materiales y acabados, estudio de accesibilidad, eliminación de barreras, adaptación ergonómica, adecuación de plantillas y mobiliario.

Por otro lado, nos encontramos con la tendencia cada vez mayor de que los Ayuntamientos a través del Plan

Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales y de las transferencias que reciben de las CC. AA., están asumiendo un mayor compromiso y protagonismo en la ejecución de equipamientos de servicios sociales. En la misma línea, mediante la dotación de subvenciones se encuentran las ONG's y las empresas de iniciativa social.

El bagaje que el actual IMSERSO ha acumulado en 20 años de construcción de equipamientos, tiene un amplio reconocimiento en toda España, lo que obliga a arbitrar la fórmula que permita poner a disposición de las CC. AA., la FEMP y las ONG's, el asesoramiento técnico en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para:

1. Crear una Unidad de Asistencia Técnica en el IMSERSO, que preste a las instituciones y entidades que lo demanden, asesoramiento en materia de equipamientos de Servicios Sociales.
2. Debatir el tema en una Conferencia sectorial con las CC. AA.
3. Proponer la firma de una Convenio con la FEMP, en esta materia.
4. Realizar una campaña para la difusión de la Unidad de Asistencia Técnica ante las posibles entidades interesadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Elvira Cortajarena Iturriz**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Juan Manuel Eguigaray Ucelay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000852

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de incluir en los pliegos que regularán la ejecución de la próxima campaña del Programa de Vacaciones Tercera Edad 1998-1999, una oferta experimental de 1.000 estancias día para personas mayores de 80 años dependientes, que vivan en sus domicilios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de incluir en los pliegos que regularán la ejecución de la próxima campaña del Programa de Vacaciones Tercera Edad 1998-1999, una oferta experimental de 1.000 estancias día para personas mayores de 80 años dependientes, que vivan en sus domicilios, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Motivación

El Programa de Vacaciones Tercera Edad del IMSERSO tiene ya una larga tradición. En la temporada 1985/86, se realizó el primer programa experimental con 16.500 usuarios. A la vista de sus resultados se amplió en la campaña siguiente a 112.000 personas, continuando su ejecución y desarrollo hasta nuestros días con una oferta que abarca a 375.000 beneficiarios.

Sus objetivos iniciales, de propiciar a las personas mayores vacaciones a precios reducidos en temporada baja turística, con los servicios complementarios que demandan estos clientes, como son los seguros para accidentes que pueden provocar internamientos hospitalarios, repatriación en caso de óbitos, la atención y control sanitario en los establecimientos hoteleros, la adecuación de la alimentación, la elaboración de itinerarios de transporte en los medios más cómodos, han sido sobradamente vigilados y conseguidos para los usuarios. Otro de sus objetivos, el de crear y mantener el empleo reduciendo el paro estacionario del sector turístico en la temporada baja, también se ha logrado.

Después de trece años, hemos visto como se ha ampliado la oferta a circuitos culturales a los españoles emigrantes residentes en países europeos, al turismo transnacional con Portugal, nueva experiencia para la próxima campaña. Sin embargo, el comienzo del programa tuvo un carácter asistencial ya que permitió a cantidad de personas mayores que nunca habían disfrutado de unas vacaciones tener derecho a ellas, visitar lugares desconocidos y hasta ver el mar. En la actualidad este objetivo precisa de una nueva formulación.

En nuestra sociedad se están produciendo importantes cambios desde el punto de vista demográfico, los mayores suponen el 15,35% de total de la población, somos el

tercer país del mundo en esperanza de vida, lo que exige diseñar actuaciones tendentes a cubrir las necesidades de estas personas.

El Programa de Vacaciones Tercera Edad del IMSER-SO, puede acometer con carácter experimental, una nueva oferta que preste un programa vacacional/asistencial a los/as mayores de 80 años, con 1.000 estancias diarias, que permita el respiro de las familias que cuidan de sus mayores, facilitando durante el tiempo que dura la estancia de la persona mayor, una ayuda directa a las personas que cuidan de las mismas.

Su ejecución se desarrollará en hoteles de la península, que carezcan de barreras arquitectónicas, se adecuarán los itinerarios y medios de transporte a las necesidades que los usuarios demanden. Se promoverá la colaboración de las CC. AA y los Ayuntamientos, divulgar el programa, favoreciendo su conocimiento y posterior demanda. Si los costos de las estancias día son más elevados por el incremento de personal que se va a precisar, con la dotación presupuestaria consignada para la campaña 1998/99 se puede financiar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A incluir en los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas que regularán la ejecución de la próxima campaña del Programa de Vacaciones Tercera Edad, para la temporada 1998-1999, una oferta experimental de 1.000 estancias día para personas mayores de 80 años dependientes, que vivan en sus domicilios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Juan Manuel Eguigaray Ucelay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000853

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de promover en España el compromiso de las empresas con el Manifiesto Europeo de las Empresas contra la Exclusión.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de promover en España el compromiso de las empresas con el Manifiesto Europeo de las Empresas contra la Exclusión, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Motivación

La Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ante el Pleno del Congreso de los Diputados el 11 de junio de 1996, solicitaba la constitución de una ponencia especial para el estudio de la exclusión social en España, aceptada la propuesta, se continuaron los trabajos iniciados en la V Legislatura.

En fechas recientes, se ha aprobado por el Pleno el «Informe de la Subcomisión para el estudio de la exclusión social en España, para el estudio de sus causas y consecuencias, así como de las medidas de todo tipo que es preciso adoptar para desarrollar políticas específicas tendentes a solucionar estos problemas».

Podemos afirmar que si bien no todos/as los parados/as son excluidos, sí todos/as los/as excluidos/as son parados. Por esta razón, son importantes las medidas que permitan sensibilizar al mundo empresarial con esta realidad, favoreciendo las actuaciones que estimulen una mayor implicación de las empresas en la lucha contra la exclusión.

Con esta filosofía y con la ayuda de los servicios de la Comisión Europea, se creó un «grupo informal», compuesto por representantes de empresas y grupos de empresas, con el cometido de elaborar un documento de trabajo inicial para su debate, al que se le incorporaron las sugerencias y aportaciones recibidas, dando lugar al Manifiesto Europeo de las Empresas contra la Exclusión, cuya difusión y firma por parte de las empresas, permite establecer un vínculo para fomentar la máxima cooperación en esta materia.

Por este motivo el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para facilitar a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la difusión del «Manifiesto Europeo de las Empresas contra la Exclu-

sión” su divulgación y posterior firma por parte de las empresas interesadas en asumirlo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/000849

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a iniciar de forma inmediata las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la Participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado en el quinquenio 1999-2003.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a iniciar de forma inmediata las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la Participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado en el quinquenio 1999-2003, para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

La Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales —en sus artículos 112 y siguientes

para los municipios, y 125 y siguientes para las provincias— fija los criterios de Participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado para el quinquenio comprendido entre los ejercicios 1994 y 1998.

Las transferencias corrientes percibidas por los entes locales en virtud de este concepto constituyen una de sus principales fuentes de financiación y resultan determinantes para la elaboración de sus planes financieros a corto y medio plazo.

El Gobierno no puede dejar en la incertidumbre a un sector trascendental del Estado como es la Administración Local, obviando abordar una de las cuestiones básicas que pueden determinar su futuro peso dentro del sector público y, en consecuencia, su papel dentro de la estructura del Estado.

Retrasar en el tiempo el inicio de las negociaciones sólo puede identificarse con una táctica dilatoria cuya última pretensión sea impedir el alcance de un acuerdo con antelación suficiente para que tenga reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

Inicie con carácter urgente las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias a fin de fijar los criterios de Participación de los Entes Locales en los tributos del Estado para el quinquenio 1999-2003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1998.—**Alfonso Perales Pizarro**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000812

En la reunión de la Mesa y Portavoces de Sanidad y Consumo, del día 11 de febrero de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para garantizar en todos los centros dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) la determinación de los derechos de la madre durante la gestación, parto y posparto, asimismo la de los derechos de los padres y de los niños en el ámbito sanitario durante el proceso del nacimiento (núm. expte. 161/000812), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 235, de 27 de enero de 1998.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Infraestructuras

161/000845

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre construcción del pantano del Víboras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

La construcción del Pantano del Víboras es una reivindicación histórica y permanente de los municipios de la Comarca de Martos en la provincia de Jaén, tendente a conseguir el suministro suficiente de agua potable para una población de unos 50.000 habitantes, distribuidos en 23 núcleos de población.

Esta reivindicación ha pasado por varias etapas. Desde 1935 hasta 1970 han existido diferentes proyectos, que pretendían suministrar agua a la población y regar los campos de la comarca.

El proyecto actual quedó redactado y aprobado, apareciendo, desde 1990 en los presupuestos generales del Estado una partida destinada a la construcción de este pantano, partida que año tras año era anulada por no contratarse las obras.

En 1993 se adjudica definitivamente las obras a una empresa por un importe de 846 millones de pesetas y con un plazo de ejecución de 18 meses.

Las obras de la presa están, en el momento de redactar esta iniciativa, sin concluir, quedando pendiente que se finalice el proceso de las expropiaciones, la limpieza del vaso y la carretera de las Casillas de Martos a Alcaudete por Villar Bajo. También quedan que realizar, por parte de la Junta de Andalucía, dentro de sus competencias, las obras y servicios de infraestructuras básicas ne-

cesarias que garanticen el abastecimiento a todas las personas que habitan la zona.

La Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, tras la redacción del correspondiente Pliego de Bases y la consiguiente licitación pública, firmó el 11-12-92 con la empresa «Técnica y Proyectos, S. A» (TYPASA), adjudicataria del trabajo, el contrato de asistencia técnica a los habitantes de la Comarca.

El exhaustivo estudio valora las inversiones en algo más de 6.000 millones de pesetas y establece un programa de anualidades iniciándose en 1994 y concluyendo en 1999, estando previsto para el presente año 1997 una inversión acumulada de 4.536 millones de pesetas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Concertar con la Junta de Andalucía un Plan de Inversiones que deje resuelto definitivamente las obras de infraestructuras, tanto del Pantano del Víboras, en la provincia de Jaén, como las complementarias que garanticen el abastecimiento de agua a los habitantes de la comarca

Este Plan deberá contemplar, entre otros extremos, la financiación que la Administración Autonómica y la Central aportarán, así como la fecha de finalización de las obras, estando éstas concluidas antes del verano de 1999.

2. Establecer mecanismos de participación de los Ayuntamientos afectados, con el fin de que sean oídos y tenidas en cuenta sus aportaciones en todo el proceso de elaboración y seguimiento del Plan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000859

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre el futuro del ferrocarril en España.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso, el Grupo Mixto de la Cámara, a instancia del Diputado Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds) presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el futuro del ferrocarril en España.

A medida que se va concretando el proyecto AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa crece la oposición a esta nueva infraestructura. Especialmente en los trazados que discurren por las zonas más habitadas, pero también en las zonas rurales, el tren de alta velocidad aparece cada día más como un proyecto incompatible con los actuales asentamientos humanos. Eso es debido, fundamentalmente, a los elevados radios de curvatura de la traza y porque al tratarse de una línea poco permeable se crea una nueva barrera en territorios ya bastante compartimentados.

El crecimiento de la oposición al Tren de Alta Velocidad también se debe a otras razones. Los planes de financiación del billón largo de pesetas que costará el trazado entre Madrid y la frontera francesa tienen grandes lagunas. No se ha hecho público aún ningún plan financiero que dé una cierta credibilidad al proyecto.

Por otra parte, en toda Europa, los planes para unir las grandes ciudades a través de una red ferroviaria de alta velocidad no han tenido el desarrollo esperado. En el año 1985, en el primer plan director de alta velocidad, se propone construir 2.800 km en el año 1998 y 5.700 km en el año 2002. La realidad es que en la actualidad sólo se han construido 1.205 km de líneas de alta velocidad y las perspectivas para recuperar el terreno perdido en el 2002 se alejan cada vez más. A la vista de ese retraso, los jefes de estado reunidos en Essen aprobaron cinco proyectos prioritarios que deberían ponerse en marcha antes de 1996. Las líneas prioritarias de Essen eran: 1) París-Bruselas-Colonia-Amsterdam-Londres (PBKAL); 2) París-Estrasburgo-sur de Alemania; 3) Lión-Turín; 4) Montpellier-Barcelona; y 5) Berlín-Nuremberg-Munich-Verona. Dos años después de que debieran iniciarse esos proyectos se puede constatar una paralización importante por falta de financiación. Sólo el proyecto PBKAL ha tenido un desarrollo importante. El resto se encuentra en estudio o en tramitaciones varias.

Por contra, la política favorable a los trenes de velocidad alta; es decir, la mejora de vías para que esos nuevos trenes pendulares, tipo AVE o con tecnologías intermedias puedan desarrollar una velocidad de hasta 240 km/h, ha cobrado un gran impulso, no sólo en Europa, sino también en muchos otros países de fuera del continente, debido fundamentalmente a tres factores: una inversión mucho menor, unas prestaciones notables y un reducido

impacto. Algunos ejemplos al respecto son los siguientes: en Estados Unidos la tecnología TGV no se ha podido imponer.

En cambio, Talgo está entrando en estos mercados. En Alemania se están incorporando trenes pendulares y se apuesta por su tren de sustentación magnética. En Italia el nuevo Gobierno ha declarado sus preferencias a favor de trenes de gran capacidad integrados en el territorio, en vez de los de alta velocidad. En Inglaterra, se ha abandonado el proyecto de unir Londres y el Canal de la Mancha en alta velocidad y ahora cobran fuerza los desarrollos de nuevos productos ferroviarios a velocidades de entre 160 y 240 km/h. En España, en los seis primeros meses de funcionamiento del Euromed, se han rebasado las previsiones de pasaje.

La idea inicial de construir una gran red europea de alta velocidad en los años 80 se ha quedado reducida, a las puertas del año 2000, a unos tramos aislados de alta velocidad conectados por tramos de vía convencional mejorada. Europa ha basculado de la alta velocidad a la velocidad alta.

Es justamente este cambio de tendencia lo que lleva a mucha gente a preguntarse sobre la conveniencia de perseverar en España en los proyectos de alta velocidad, a la vista de los altos impactos, de las enormes incertidumbres financieras, de la dificultad de compatibilizar servicios en diferentes anchos, de las insatisfactorias prestaciones que estos proyectos suponen para los trenes de mercancías y del enorme y general retraso que la infraestructura ferroviaria tiene en España.

En Francia, país que siempre ha constituido una referencia para España, se ha organizado un debate de ámbito estatal. Los informes Rouvillois y Martinand sirvieron de introducción y de base para que Francia promoviera un gran debate de ámbito estatal sobre el Futuro del Transporte Ferroviario, a propuesta del Ministro de Equipamientos, Vivienda, Transporte y Turismo y de la Secretaria de Estado de Transportes. A ese debate fueron invitados, además de los diferentes niveles de administración franceses, los técnicos más prestigiosos en ferrocarriles, las organizaciones profesionales del transporte, los sindicatos, las asociaciones de consumidores y de defensa del medio ambiente y expertos, entre otros.

La actual situación del ferrocarril español, en las líneas de largo recorrido y regionales, viene caracterizada por un recorte de las inversiones, tradicionalmente ya de por sí escasas, por un gran contraste entre dos corredores muy potentes, el Madrid-Sevilla y el Barcelona-Alacant, y el resto de vías en una situación de gran prostación, cuando no de práctico abandono. Esa descripción exige la apertura de un debate a nivel de todo el Estado, tal como se ha dado en Francia, para clarificar el futuro del ferrocarril y para indicar cuáles deben ser las prioridades y los recursos que deben emplearse.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de una Comisión Mixta encargada de organizar un debate de ámbito estatal sobre el Futuro del Ferrocarril

en España en el que participen además de los órganos propios de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas, las asociaciones de municipios, las organizaciones sindicales y empresariales, las organizaciones ecologistas, de consumidores y de defensa del transporte público, y expertos, entre otros y de elaborar antes de final de año unas conclusiones fruto de este debate y que serán la base para que el Gobierno presente a las Cortes Generales un nuevo Plan Director de Transporte Ferroviario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1998.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado.—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Mixto.

Comisión de Medio Ambiente

161/000842

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que la Confederación Hidrográfica del Júcar elabore, en el plazo de seis meses, un Plan Integral de Regeneración del río Vinalopó.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

El río Vinalopó es uno de los cursos de agua más importantes de la Comunidad Valenciana, no sólo por sus especiales características, sino por ser eje vertebrador de una de las zonas más populosas y ricas, económica y culturalmente, de la Comunidad.

El Vinalopó ocupa en la Comunidad Valenciana el quinto puesto por extensión de su cuenca tras los ríos Júcar, Turia, Cabriel y Mijares, y el primero, si sólo consideramos los cursos autóctonos, ya que los que le preceden en esta clasificación discurren en buena parte fuera de la Comunidad. La cuenca que lo alimenta se encuentra íntegramente dentro de la provincia de Alicante, siendo el curso más importante de la provincia.

Una climatología especialmente adversa, es la culpable de la gran variabilidad de los caudales que circulan por la red fluvial de la cuenca. Climatológicamente hablando es una zona árida o semiárida, caracterizada por una gran variación interanual de las precipitaciones, atravesando frecuentemente largos períodos de sequía. El transcurso de un año de lluvias normales, implica la ausencia total de lluvias efectivas durante el mayor número de los meses, para terminar en octubre-noviembre con la aparición de enormes trombas de agua.

Las necesidades cada vez mayores de agua para el consumo urbano, industrial y agrícola, alcanzan dimensiones insoportables para el aporte natural de agua a los acuíferos, destacando precisamente las comarcas del Vinalopó por su vigoroso y rápido crecimiento urbano e industrial, además de poseer un importante sector agrícola. Cuando los volúmenes de agua superficial se mostraron insuficientes se empezó a recurrir a la explotación de los depósitos de agua subterráneas.

El Vinalopó posee el triste récord de ser el río más contaminado de toda la Comunidad Valenciana. Su escaso caudal y régimen de circulación, dotan a sus aguas de un escaso poder de autorregeneración, que unido al enorme volumen de aportes contaminantes que sufre, lo convierten en una cloaca a cielo abierto. Los principales agentes contaminantes presentes en él son los nitritos, amoníaco, detergentes, metales pesados, aceites y grasas, materia orgánica y contaminantes biológicos de origen fecal. Estos contaminantes afectan directamente a espacios naturales de importancia internacional como el Parque de las Salinas de Santa Pola, en la que existen charcas que se alimentan en parte de las aguas contaminadas.

Una de las principales causas de la existencia de inundaciones, dejando de lado las estrictamente naturales, es la alteración de los cauces por los que el agua discurre. Existe una invasión secular de terrenos pertenecientes a ramblas por los agricultores, buscando agua para sus cultivos, que ocasiona efectos de consecuencias catastróficas, así como los trazados de carreteras secundarias y pistas que atraviesan barrancos y ramblas.

El transporte de sedimentos procedentes de la pérdida de suelos o bien de los residuos urbanos e industriales, se une a los problemas derivados de la pérdida de suelo, favoreciendo la colmatación del Vinalopó en su tramo final, hasta el punto que éste ha perdido su desembocadura en el mar, y con él, toda la cuenca que drena al Vinalopó ha perdido su vía de desagüe, desembocando ahora en un azarbe de drenaje de lo que fuera la antigua Albufera de Elche.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: que la Confederación Hidrográfica del Júcar elabore, en

el plazo de seis meses, un Plan Integral de Regeneración del río Vinalopó en el que, al menos, se contemplen las soluciones definitivas a la contaminación, desembocadura e inundaciones periódicas que sufre este río.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000844

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre traslado del depósito de abastecimiento de agua de la población de Salobreña (Granada).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

En 1982 la Confederación Hidrográfica del Sur construyó un depósito de agua con capacidad de cinco millones de litros para abastecer a la población de Salobreña, en la Costa de Granada, ubicándolo en el lugar más alto del pueblo, en la calle Antequera, en pleno casco urbano y muy cerca de uno de los barrios de viviendas más modestas de la localidad.

Las viviendas, que ya existían antes de la construcción del mencionado depósito, empezaron a tener problemas debido a las fugas y recalos que el depósito ha causado, desde el mismo momento en que se empezaron las excavaciones, y provocó en ese momento un grave dete-

rioro en el Paseo de las Flores, que está por encima del depósito. Asimismo se pueden apreciar diversas fisuras en sus paredes, y el asentamiento de las tierras ha producido en varias ocasiones la rotura del tubo de conexión del abastecimiento de agua, además de un deslizamiento en la ladera.

Debido a las quejas de los vecinos, el Ayuntamiento encargó un informe técnico-geológico en 1991, elaborado por la empresa Geotécnica del Sur, S. A., donde se corroboran que existen características del terreno que parecen aconsejar tener en cuenta los planteamientos vecinales. Por ello, el Ayuntamiento de Salobreña interesó a distintas autoridades administrativas en el tema, proponiéndoles que se habilitasen ayudas para la compra y construcción de otro depósito en otro lugar no peligroso, a fin de inhabilitar el actual. Desgraciadamente hasta la fecha no ha encontrado solución el problema.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con carácter de urgencia ordene a la Confederación Hidrográfica del Sur a acometer el proyecto de traslado del depósito de abastecimiento de agua de la población de Salobreña (Granada) a un lugar que reúna condiciones de idoneidad y seguridad para las viviendas de los vecinos, retirándolo de la actual ubicación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000846

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre Plan Integral de Protección de los Caminos de Ronda de la Costa Brava entre Portbou y Blanes (Girona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto de la Cámara, a instancia del Diputado Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds), presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

La Costa Brava, la costa más septentrional del Mediterráneo en la Península Ibérica, desde los términos municipales de Portbou hasta Blanes, ha gozado de una riqueza paisajística y natural, no sólo en la ribera del mar y en sus playas, sino también en el resto de la zona marítimo terrestre y en algunas zonas alejadas de la costa.

Tradicionalmente, en estas zonas interiores los caminos de ronda, utilizados antiguamente por los carabineros para la vigilancia costera, se han venido conservando actualmente por el uso que de ellos han venido haciendo un gran número de personas, sobre todo en época estival.

Estos caminos reúnen características de gran valor natural, paisajístico y patrimonial, pero la falta de mantenimiento y de actuaciones adecuadas de rehabilitación junto con la progresiva ocupación por parte de intereses privados de estos espacios de uso público, los están haciendo cada vez más intransitables.

Los terrenos de los que se hace mención son, por una parte, bienes de dominio público marítimo-terrestre. Nuestro ordenamiento jurídico define lo que se entiende por protección del dominio público marítimo-terrestre como la defensa de su integridad y de los fines de uso ge-

neral a que está destinado; la preservación de sus características y elementos naturales y la preservación de las perjudiciales consecuencias de obras e instalaciones. Por otro lado, estos caminos ocupan zonas más alejadas de la costa, que sin ser parte del dominio público estatal merecen, que del mismo modo, su protección y conservación por su riqueza natural y por el uso lúdico que de ellos se hace.

Por la situación descrita, se hace necesario que las administraciones públicas competentes realicen las actuaciones convenientes para lograr una adecuada protección que comprendería una definición del trazado y una clasificación de los derechos de propiedad y delimitación de los usos de estos Caminos de Ronda de la Costa Brava.

La Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común prevé en su artículo sexto la celebración de convenios de colaboración entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia y en los que deben incluirse los órganos que celebran el convenio, la competencia que ejerce cada Administración, financiación, actuaciones y el plazo de vigencia, entre otros.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, mediante el correspondiente convenio de colaboración con la Generalitat de Catalunya, se elabore y ejecute un Plan Integral de Protección de los Caminos de Ronda de la Costa Brava entre Portbou y Blanes, para la preservación de sus características de gran valor natural, patrimonial y paisajístico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1998.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000063

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la situación actual de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva (núm. expte. 172/000063), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente interpelación urgente.

La nueva propuesta del Comisario Fischler para reformar hasta el año 2000 la OCM del aceite de oliva es totalmente contraria a los intereses españoles, el eludir las conclusiones del informe aprobado por el Parlamento Europeo y plantear una cuota de 538.000 toneladas para nuestro país.

Frente a esta propuesta es necesario recordar las diversas iniciativas aprobadas en esta Cámara que reclamaban una reforma de la OCM del aceite de oliva que no se

lleva a cabo contra los intereses del primer país productor como es España, y debemos pronunciamos en clara oposición a las intenciones del Comisario Fischler.

Por lo tanto, desde la autoridad democrática que da el respaldo del Parlamento Europeo, órgano representativo de la voluntad popular de la Unión Europea, planteamos la necesidad de situar al Congreso de los Diputados en plena sintonía con el pueblo al que representamos y con los intereses de nuestra economía que con la aprobación de la reforma de la OCM del aceite de oliva que intenta Fischler, vería condenado a la ruina a uno de sus sectores productivos que más empleo generan. Circunstancia que en algunas zonas del Estado supondría la eliminación de la única fuente de riqueza.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente interpelación urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara la situación actual de la reforma de la OCM del aceite de oliva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

172/000064

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre extensión de la peste porcina en España durante 1997-98 y sus repercusiones en la economía del sector ganadero e industrial en nuestro país (núm. expte. 172/000064), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre extensión de la peste porcina en España durante 1997-98 y sus repercusiones en la economía del sector ganadero e industrial en nuestro país.

Motivación

Cuando en abril del pasado año se declaran los primeros focos de peste porcina clásica en la provincia de Lleida, España llevaba doce años, desde 1984, sin que dicha enfermedad se hubiera detectado en nuestro país.

Cinco meses después se detectan nuevos focos que, rápidamente, se extienden a varios municipios de la provincia de Segovia y posteriormente a Toledo y Madrid. Y aunque las autoridades de la Junta de Castilla y León de-

claren durante todo el proceso en el mes de diciembre pasado, haber ido siempre «por delante de la enfermedad», en enero de 1998, el Comité Veterinario Permanente de la Unión Europea decide el cierre de las exportaciones realizadas desde las zonas afectadas. Y ello, también a pesar de las declaraciones triunfalistas realizadas en mayo de 1997 por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Congreso de los Diputados, cuando afirmó tener controlada la enfermedad y haber adoptado las medidas necesarias para evitar su propagación. El mismo día en el que el Comité Veterinario adopta dicha decisión, la Ministra viene finalmente a reconocer «que se ha traspasado el cordón sanitario de Cataluña».

Pero como viene siendo ya habitual en el Gobierno del Partido Popular, no cabe asumir la responsabilidad en el control de la enfermedad y de la propagación de la PPC a tres nuevas Comunidades Autónomas, y se traslada a los afectados que, en este caso y según afirmaciones de la Ministra, señala que «ha habido una postura poco colaboradora por parte de algunos ganaderos (...) que ... retrasó y dificultó las actuaciones de las administraciones...»

La realidad es que tras diez meses de extensión de Peste Porcina en España, se han sacrificado 900.000 animales con un coste directo para la UE, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades afectadas de 19.000 millones de pesetas, con graves repercusiones en las pérdidas del sector cárnico y afectando a puestos de trabajo vinculados a dicho sector.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente acerca de la situación de la peste porcina clásica en España y su incidencia en la economía del sector ganadero e industrial de nuestro país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 1998.—**Ana Leiva Díez**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Juan Manuel Eguigaray Uceyay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000065

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para solucionar la situación de Ferrol y su comarca, agravada a consecuencia del desastre del día 13 de enero de 1998 (núm. expte. 172/000065), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (Bloque Nacionalista Galego), al amparo de lo dispuesto en el artículo

181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

El desastre del día 13 de enero de 1998 colocó a Ferrol y su comarca en una situación límite, al agravarse aún más las deficiencias en infraestructuras y deteriorarse su ya crítica situación económica

¿Qué medidas tomó y/o piensa tomar el Gobierno para solucionar la situación de Ferrol y su comarca, agravada a consecuencia del desastre del día 13 de enero de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña (BNG).—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001292

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Datos de los que dispone el Gobierno español sobre actividades de represión sistemática contra miembros de la etnia bubi en la República de Guinea y actuaciones acordadas, en su caso, por el Gobierno español para conseguir su cese.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué datos tiene el Gobierno español sobre actividades de represión sistemática contra miembros de la etnia bubi en la República de Guinea y qué actuaciones ha

acordado, en su caso, el Gobierno español para conseguir su cese?

Madrid, 3 de febrero de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/001296

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Partida presupuestaria con cargo a la que se ha formalizado la aportación española comprometida de 4 millones de dólares destinados al ACNUR para el programa de repatriación de refugiados y en apoyo a la ejecución del mencionado Plan de Arreglo para el Sahara Occidental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Belarmina Martínez González

Objeto: En relación al seguimiento del desarrollo y ejecución de los compromisos alcanzados en Houston para el Sahara Occidental y del compromiso adoptado por el Congreso de los Diputados con motivo de la Proposición no de Ley aprobada el pasado 22 de diciembre, sobre apoyo al proceso de paz y al retorno de los refugiados en el Sahara y en concreto, respecto de la disponibilidad de España para la puesta en práctica del Plan de Arreglo para el Sahara Occidental, así como del conjunto de acciones en que más útil pueda resultar la ayuda prestada por nuestro país, en dicho proceso, se pregunta:

Texto

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se ha formalizado la aportación española comprometida de 4 millones de dólares destinados al ACNUR para el programa de repatriación de refugiados y en apoyo a la ejecución del mencionado Plan de Arreglo para el Sahara Occidental?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

181/001297

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Representantes españoles designados ante el ACNUR que vayan a prestar su servicio en dicho Organismo, en cualquiera de las fases del plan de Arreglo para el Sahara Occidental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Belarmina Martínez González

Objeto: En relación al seguimiento del desarrollo y ejecución de los compromisos alcanzados en Houston para el Sahara Occidental y del compromiso adoptado por el Congreso de los Diputados con motivo de la Proposición no de Ley aprobada el pasado 22 de diciembre, sobre apoyo al proceso de paz y al retorno de los refugiados en el Sahara y en concreto, respecto de la disponibilidad de España para la puesta en práctica del Plan de Arreglo para el Sahara Occidental, así como del conjunto de acciones en que más útil pueda resultar la ayuda prestada por nuestro país, en dicho proceso, se pregunta:

Texto

¿Existen representantes españoles designados ante el ACNUR que vayan a prestar su servicio en dicho Organismo, en cualquiera de las fases del mencionado Plan de Arreglo adoptado?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

181/001298

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Modo de articulación de la participación de expertos españoles acreditados ante el ACNUR, con el fin de colaborar y garantizar las condiciones establecidas en las diversas fases del Plan de Arreglo para el Sahara Occidental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Belarmina Martínez González

Objeto: En relación al seguimiento del desarrollo y ejecución de los compromisos alcanzados en Houston para el Sahara Occidental y del compromiso adoptado por el Congreso de los Diputados con motivo de la Proposición no de Ley aprobada el pasado 22 de diciembre, sobre apoyo al proceso de paz y al retorno de los refugiados en el Sahara y en concreto, respecto de la disponibilidad de España para la puesta en práctica del Plan de Arreglo para el Sahara Occidental, así como del conjunto de acciones en que más útil pueda resultar la ayuda prestada por nuestro país, en dicho proceso, se pregunta:

Texto

¿Cómo va a articularse la participación de expertos españoles acreditados ante el ACNUR, con el fin de colaborar y garantizar las condiciones establecidas en las diversas fases del Plan de Arreglo acordado?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

181/001300

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Garantía del retorno posterior a nuestro país de los saharauis residentes en territorio español, tras su participación durante la campaña y celebración de referéndum acordado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Belarmina Martínez González

Objeto: En relación al seguimiento del desarrollo y ejecución de los compromisos alcanzados en Houston para el Sahara Occidental, en la actual fase del proceso de identificación de votantes y en ejecución del compromiso adoptado por el Congreso de los Diputados con motivo de la Proposición no de Ley aprobada el pasado 22 de diciembre sobre Apoyo al proceso de paz y al retorno de los refugiados en el Sahara, se pregunta:

Texto

¿Garantizará el Gobierno español el que los saharuis que viven o están becados en territorio español puedan realizar sin problemas de retorno posterior a nuestro país, el trámite de su identificación a efectos de elaboración del censo de votantes así como de su participación durante la campaña y celebración de referéndum acordado?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

181/001301

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Traslado a la ONU de la voluntad de cooperación española en la celebración del referéndum del Sahara.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Belarmina Martínez González

Objeto: En relación al seguimiento del desarrollo y ejecución de los compromisos alcanzados en Houston para el Sahara Occidental, en la actual fase del proceso de identificación de votantes y en ejecución del compromiso adoptado por el Congreso de los Diputados con motivo de la Proposición no de Ley aprobada el pasado 22 de diciembre sobre Apoyo al proceso de paz y al retorno de los refugiados en el Sahara, se pregunta:

Texto

En, apoyo de las tareas de la Comisión de Identificación designada en ejecución de los Acuerdos adoptados en Houston para el Sahara Occidental, ¿ha trasladado el Gobierno español ante los organismos competentes de Naciones Unidas, su voluntad de cooperación tanto para facilitar el desarrollo de la actual fase de identificación de votantes, en cuanto al procedimiento y calendario acordados, como para la designación de observadores que asistan a la misma?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

181/001302

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Incidencias que están surgiendo en el desarrollo de la actual fase de identificación de votantes del Sahara Occidental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Belarmina Martínez González

Objeto: En relación al seguimiento del desarrollo y ejecución de los compromisos alcanzados en Houston para el Sahara Occidental, en la actual fase del proceso de identificación de votantes y en ejecución del compromiso adoptado por el Congreso de los Diputados con motivo de la Proposición no de Ley aprobada el pasado 22 de diciembre sobre Apoyo al proceso de paz y al retorno de los refugiados en el Sahara, se pregunta:

Texto

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las incidencias que están surgiendo en el desarrollo de la actual fase de identificación de votantes y su posible repercusión negativa en relación al calendario y procedimiento adoptados?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

Comisión de Defensa

181/001304

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Estado actual de la colaboración de los hospitales militares «Gómez Ulla» y «Del Aire» con el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en todas las áreas sanitarias de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Puede el Gobierno explicar el estado actual de la colaboración de los hospitales militares «Gómez Ulla» y

«Del Aire» con el Instituto Nacional de la Salud en todas las áreas sanitarias de Madrid?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

181/001305

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Estado actual del proceso de incorporación de distintas unidades del Ejército de Tierra en el Cuerpo de Ejército Europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Puede explicar el Gobierno el estado actual del proceso de incorporación de distintas unidades del Ejército de Tierra en el Cuerpo de Ejército Europeo?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

181/001306

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Situación en que se encuentra la relación entre el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) y las asociaciones cuyos miembros mantienen una relación voluntaria y continuada con las Fuerzas Armadas

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Puede explicar el Gobierno en qué situación se encuentra la relación entre el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) y las asociaciones cuyos miembros mantienen una relación voluntaria y continuada con las Fuerzas Armadas?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

181/001307

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Valoración del programa de entrenamiento militar que se lleva a cabo en las unidades de operaciones especiales de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Puede valorar el Ministerio de Defensa el programa de entrenamiento militar que se lleva a cabo en las unidades de operaciones especiales de las Fuerzas Armadas?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

181/001308

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Recomendaciones contenidas en la «Guía de coordinación, evaluación y gestión de los servicios de Medicina Interna».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Puede informar el Gobierno sobre las recomendaciones contenidas en la «Guía de coordinación, evaluación y gestión de los servicios de Medicina Interna» que va a ser enviada al Consejo Interterritorial?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

181/001311

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Colaboración en las misiones de mantenimiento de la paz de la ONU y de la OTAN de los aviones que el Ejército español tiene destacados en Aviano (Italia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cómo valora el Gobierno la colaboración en las misiones de mantenimiento de la paz de la ONU y de la

OTAN de los aviones que el ejército español tiene destacados en Aviano (Italia)?

Madrid, 5 de enero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

181/001293

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Demora en las entregas mensuales a cuenta por su participación en los Presupuestos Generales del Estado a las Entidades Locales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Objeto: Al día de hoy, las Entidades Locales no han comenzado a recibir las entregas mensuales a cuenta por su participación en los Presupuestos Generales del Estado. Ni siquiera se ha producido la liquidación relativa al año 1997.

Texto

¿Cuál es la razón de esta demora? ¿Considera el Gobierno que estas Entidades pueden mantener su funcionamiento ordinario sin recibir puntualmente los créditos presupuestarios que les corresponden?

Madrid, 4 de febrero de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/001294

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Iglesias García, Francisco Javier (G. P).

Modificaciones introducida por el Ministerio de Economía y Hacienda en los sistemas de control del Parque Móvil de Ministerios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Francisco Javier Iglesias García

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué modificaciones ha introducido el Ministerio de Economía y Hacienda en los sistemas de control del Parque Móvil de Ministerios?

Madrid, 4 de febrero de 1998.—**Francisco Javier Iglesias García.**

Comisión de Política Social y Empleo

181/001287

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Medidas para rebajar en 1998 los índices de siniestralidad laboral.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se plantea el Ministerio para rebajar en 1998 los índices de siniestralidad laboral?

Madrid, 3 de febrero de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/001288

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Balance de la siniestralidad laboral en el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuál ha sido el balance de la siniestralidad laboral en el año 1997?

Madrid, 3 de febrero de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/001290

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Evolución de la plantilla de inspectores de trabajo y controladores laborales en el año 1997, así como previsión para el año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla de inspectores de trabajo y controladores laborales en el año 1997 y cuál es su previsión para el año 1998?

Madrid, 3 de febrero de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

Comisión de Sanidad y Consumo**181/001309**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Modificaciones previstas en el «Libro del Residente»

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Puede informar el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre las modificaciones que piensa realizar en el «Libro del Residente»?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

181/001310

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Valoración del acuerdo del Consejo Internacional de Salud, por el que se crea una comisión para que regule y vigile la calidad de los cursos de formación que reciben los médicos en ejercicio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cómo valora el Gobierno el acuerdo del Consejo Internacional de Salud, por el que se crea una comisión para que regule y vigile la calidad de los cursos de formación que reciben los médicos en ejercicio?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

Comisión de Infraestructuras**181/001291**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Posible existencia de algún fallo subsanable en el choque de la plataforma petrolífera Discovery Enterprise con el puente de As Pías en Ferrol (La Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Considera el Gobierno que se produjo algún fallo subsanable en el choque de la plataforma petrolífera Discovery Enterprise con el puente de As Pías en El Ferrol?

Madrid, 3 de febrero de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/001295

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Causas para que no estén en funcionamiento los puntos SOS de la autovía del Noroeste, en los tramos comprendidos entre Baralla (Lugo) y La Coruña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuáles son las causas para que no estén en funcionamiento los puntos SOS de la Autovía del Noroeste, en los tramos comprendidos entre Baralla (Lugo) y A Coruña?

Madrid, 2 de febrero de 1998.—**José Blanco López**.

181/001299

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (G. S).

Compromiso asumido por el Gobierno en la visita realizada por el Presidente de la Xunta de Galicia el pasado día 3 de febrero, en relación al plazo de finalización de la autovía Rías Baixas en los tramos de Batallans-A Cañiza y Vilavella-Requejo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Julio Álvarez Gómez

Texto

¿Cuál es el compromiso asumido por el Gobierno en la visita realizada por el Excmo. Sr. Presidente de la Xunta de Galicia el pasado día 3 de febrero, en relación al plazo de finalización de la Autovía Rías Baixas en los tramos de Batallans-A Cañiza y Vilavella-Requejo?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Julio Álvarez Gómez**.

181/001303

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (G. S).

Compromisos asumidos con el Presidente de la Xunta de Galicia en relación con los plazos de inicio, ejecución y terminación de la denominada variante del Guadarrama de ferrocarril.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Julio Álvarez Gómez

Texto

¿Qué compromisos concretos ha asumido el Gobierno en la visita realizada por el Excmo. Sr. Presidente de la Xunta de Galicia el pasado día 3 de febrero, en relación con los plazos de inicio, ejecución y terminación de la denominada variante del Guadarrama de ferrocarril?

Madrid, 5 de febrero de 1998.—**Julio Álvarez Gómez**.